

ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE

JATUN CORP. S.A.

Una reunión de la Junta Directiva de JATUN CORP, S.A. se celebró en el Edificio Mossón, Tercer Piso, Calle 54 Este, Panamá, República de Panamá el día 10 de marzo de 2011 a las 9:00 a.m.

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de quienes tienen derecho a ello.

PRESENTES: La totalidad de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido, a saber:

**JAQUELINE ALEXANDER
VERNA DE NELSON
GISELLE OCAMPO**

PRESIDENTE DE LA REUNION: JAQUELINE ALEXANDER, actuó como Presidente de la reunión.

SECRETARIO DE LA REUNION: GISELLE OCAMPO, actuó como Secretaria de la reunión.

SE RESOLVIÓ:

Autorizar a JAQUELINE ALEXANDER y GISELLE OCAMPO para conferir, en nombre y representación de esta sociedad, un poder especial a favor del Sr. ROBERTO CAZAHUANO ANDRADE, conforme a las facultades descritas en la página adjunta a esta acta.

CIERRE: No habiendo otro asunto que tratar, la sesión fue clausurada.

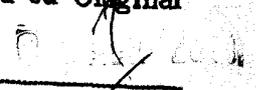


JAQUELINE ALEXANDER
Presidenta de la Reunión



GISELLE OCAMPO
Secretaria de la Reunión

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.



Dr. Piero Aycart Vincenzini

PODER ESPECIAL:

Nosotras, **JACQUELINE ALEXANDER** y **GISELLE OCAMPO**, debidamente autorizadas para este acto en una reunión de la Junta Directiva de la compañía **JATUN CORP, S.A.** celebrada el 10 de marzo de 2011, por medio del presente instrumento, en mi calidad de Director-Presidente y Director-Secretario de la sociedad constituida y domiciliada legalmente en Panamá, República de Panamá, nombra y designa al Sr. **ROBERTO CAZAHUANO ANDRADE**, con pasaporte N° 0907227823, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que individualmente, a nombre y en representación de la Sociedad:

1.- Actúe en calidad de Apoderado de la compañía **JATUN CORP, S.A.** en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad. Así como también, pueda representar a la compañía **JATUN CORP, S.A.** en las Juntas Generales de Accionistas o Socios que se celebren, en aquellas compañías ecuatorianas en las que aquella fuere accionista.

2.- Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante la administración de las compañías de las que la compañía **JATUN CORP, S.A.** sea accionista en Ecuador, la información y documentación en referencia a esta sociedad que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, para las sociedades extranjeras que son accionistas o socios de compañías de nacionalidad ecuatoriana. Las certificaciones que se facultan al mandatario por este acto se sustentarán en información y documentación que a su vez, de manera previa, proporcione la administración de la compañía **JATUN CORP, S.A.** a la Mandataria.

Queda facultado el Mandatario para notificar al representante legal de las compañías de las que la sociedad **JATUN CORP, S.A.** sea accionista en Ecuador, sobre el otorgamiento del presente poder.

El poder aquí conferido es válido desde el 9 de febrero de 2011, y retendrá plena fuerza hasta el día 9 de febrero de 2012.

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

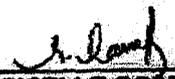
Dr. Piero Aycart Vincenzini
ABP/2011

120 REPUBLICA de PANAMA
0041 * TIMBRE NACIONAL *
2143  = 010.00

Emitido y firmado en Panamá, República de Panamá, esta día 9 de febrero de 2011.

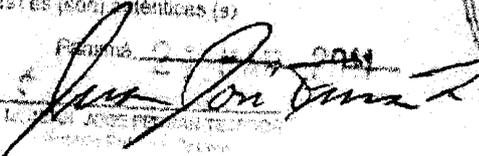
JATUN CORP, S.A.


JACQUELINE ALEXANDER
Director y Presidente


GISELE OCAMPO
Director y Secretaria

Libro Octavo del Código de Procedimiento Judicial, Ley No. 9-94
CERTIFICADO

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s)
como suya (s) por los firmantes, por consiguiente
dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá, 09 de FEBRERO de 2011

Notario Público



APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961

1 País **PANAMA**

El presente documento público
2 ha sido firmado por Juan José Oros
3 quien actúa en calidad Notario
4 y esta revestido del sello/timbre de J



CERTIFICADO

21 MAR 2011

5 EN Panamá 09 el día 09
6 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
7 bajo el número 19773
8 Sello/timbre 10 Firma M. J. Oros

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

01 ABR 2011

Dr. Piero Aycoff Vignozzi
Notario Público